

|                                                                                   |                              |  |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> |  | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              |  | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              |  | Fecha:   | 09 Abr 14 |

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
SA-043-CAM-2014**

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

**NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO.**

Contrato de Prestación de Servicios

**NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.** Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM. Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva ( Huila ).

**DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Carrera 1 No. 60-79. Barrio Las Mercedes, Neiva ( Huila ), Sede de la CAM, Secretaría General. [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co). Tel. 8765344.

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), CONSISTENTES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS APROPIADAS PARA LA RECONVERSION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, EN LAS VEREDAS, CENTRO, CENTRO NORTE, VENADITO, SAN BARTOLO, CHAPURO, SANTA BARBARÁ, SANTA HELENA Y EL VERGEL EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y la cuantía del presupuesto oficial, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, es la indicada, conforme al resultado arrojado por el estudio previo y de oportunidad y conveniencia.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual deberá suscribirse dentro de los 5 días siguientes al acta de inicio.

**FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:** Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar propuestas hasta las 4:30 P.M. del 5 de junio de 2014.

Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la

|                                                                                   |                              |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              | Fecha:   | 09 Abr 14 |

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad.

Cada propuesta deberá presentarse en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor con los documentos requeridos en el pliego de condiciones en idioma castellano, con todas sus páginas numeradas consecutivamente en orden ascendente (el original y la copia), en paquetes separados, cerrados y sellados, todos con idéntica información y documentación, debidamente rotulados, indicando si es original o copia.

El original y la copia de la propuesta deberá ser escritos en computador, máquina de escribir o en tinta indeleble y firmados por el proponente o su representante legal. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmendaduras, deberán estar salvadas a pie de página, con las firmas de las personas anteriormente indicadas.

NOTA: No se admitirán propuestas enviadas por fax, INTERNET o cualquier otro medio electrónico

**EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA CORPORACION CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.357.920)** Incluido IVA si a ello hubiera lugar.

Con cargo a los recursos aportados por las entidades que hacen parte del Consejo de la Cuenca (CAM, Departamento del Huila, Municipio de Neiva y Empresas Públicas de Neiva) al contrato de encargo fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma FIDUCIARIA POPULAR S.A., conforme al Plan Operativo de Inversión. Se anexa al presente estudio previo la respectiva certificación presupuestal firmada por el Director General de la CAM de fecha 09 de mayo de 2014.

**MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso no se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado de Colombia.

**MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** Se convoca a las MIPYMES nacionales con mínimo un ( 1 ) año de existencia conforme a lo señalado en los artículos 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

La convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES cuando la Corporación haya recibido solicitudes de por lo menos tres ( 3 ) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un ( 1 ) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Corporación puede limitar la convocatoria a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Huila o municipio donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley

|                                                                                   |                              |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              | Fecha:   | 09 Abr 14 |

## ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

**PERFIL DEL PROPONENTE:** Proponente deberá ser una persona natural con título de técnico en cualquiera de las siguientes áreas: técnico en producción agrícola, tecnólogo agropecuario, técnico producción empresarial agropecuaria.

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los proponentes deberán acreditar mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con asistencia técnica a las asociaciones productoras de café y cacao, asistencia técnica a frutales( Piña, Caña, Badea, Hortalizas), procesos de caracterización, planificación de predios y conservación de áreas de zonas de reservas en cuencas hidrográficas, asesoría en la construcción, mantenimiento e implementación de infraestructura rural, producción de material vegetal, fortalecimiento a organizaciones comunitarias, monitoreo y control al aprovechamiento y tráfico ilegal de recursos naturales, seguimiento a contravenciones ambientales.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:** De la experiencia requerida mínimo dos (2) años deben ser en procesos de caracterización, planificación y ejecución de acciones para el mejoramiento de la sostenibilidad de los predios y la conservación de las áreas de reserva en la formulación y/o ejecución de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas.

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso de contratación. La CAM se reserva el derecho de verificar la información contenida en el Certificado, para lo cual el proponente debe autorizar las visitas e inspección e investigaciones que se determinen durante el proceso de evaluación.

De conformidad con lo consagrado por el artículo 8° del Decreto 1510 de 2013, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

La Corporación se reserva el derecho de verificar la información presentada en caso de que sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

El perfil y la experiencia, debe acreditarla en su oferta. **La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado quedará descartada, sin lugar a calificación.**

## CAPACIDAD FINANCIERA

La Capacidad financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes, con corte a diciembre 31 de 2013. El proponente debe demostrar como mínimo la siguiente capacidad financiera:

- Índice de Liquidez: ( = Activo corriente / pasivo corriente ): Igual o superior a 1
- Índice de Endeudamiento: Desde 0,00% hasta 55,99%

|                                                                                   |                              |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              | Fecha:   | 09 Abr 14 |

Este aspecto no otorgará puntaje. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

### Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.

### EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución e implementación de proyectos productivos, asesoría de procesos productivos comunitarios con comunidades rurales, procesos de caracterización, planificación y ejecución de acciones para el mejoramiento de la sostenibilidad de los predios y la conservación de las áreas de reserva en la formulación y/o ejecución de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas mediante la presentación de hasta (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyos valores sumados sean iguales o superiores a 35 SMMLV.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o empresa contratante que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Número, fecha de suscripción e iniciación.
- Objeto del contrato
- Fecha de finalización del contrato
- Valor de los contratos

La entidad no acepta que cada renovación automática de un contrato se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

En cada certificación, se debe señalar que el contratista cumplió.

**INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION:** Por la modalidad de selección en el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Aviso de convocatoria Pública (SECOP)                                                                                          | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> A partir de las 4:30 P.M. del 19 de mayo de 2014                               |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones – Manifestaciones de interés MIPYMES - Recibo de observaciones, objeciones y sugerencias | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> De las 4:30 P.M. del 19 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. del 26 de mayo de 2014 |

|                                                                                   |                              |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              | Fecha:   | 09 Abr 14 |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a las observaciones formuladas                            | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 27 de mayo de 2014                                                                                                                                                                                         |
| Resolución de Apertura de la selección                              | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> 27 de mayo de 2014                                                                                                                                                                                         |
| Publicación pliego definitivo                                       | A las 4:30 P.M. del 27 de mayo de 2014. En la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                                                       |
| Apertura contratación – Inicia recepción de propuestas              | A las 4:30 P.M. del 27 de mayo de 2014. La presentación de propuestas debe realizarse en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva                                                                                           |
| Manifestación de interés por los oferentes                          | <a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a> De las 4:30 P.M. del 27 de mayo de 2014 a las 4:30 P.M. del 30 de mayo de 2014                                                                                                                                           |
| Audiencia pública de sorteo de oferentes                            | 3 de junio de 2014 a las 8:00 A.M. La diligencia de sorteo de oferentes se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva                                                                                                                  |
| Plazo máximo para la publicación de adendas                         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . 4 de junio de 2014                                                                                                                                                                                       |
| Cierre de la Convocatoria - Culmina recepción de propuestas         | A las 4:30 P.M. del 5 de junio de 2014. La diligencia de apertura de propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva                                                                                                          |
| Evaluación de propuestas ( verificación de requisitos habilitantes) | Hasta el 9 de junio de 2014.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Subsanabilidad                                                      | 10 de junio de 2014 hasta las 4:30 P.M.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evaluación final                                                    | Hasta el 12 de junio de 2014                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Traslado de evaluación                                              | Del 13 al 17 de junio de 2014. Las observaciones al informe de evaluación podrán ser radicadas en la Oficina de Correspondencia de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de Neiva, o a través del Correo electrónico <a href="mailto:avargas@cam.gov.co">avargas@cam.gov.co</a> |
| Decisión. Adjudicación o declaratoria de desierta                   | Hasta el 19 de junio de 2014                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PLAZOS SUBSIGUIENTES (Art. 34 Decreto 1510/2013):</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Para la celebración o suscripción del contrato                      | Tres (3) días hábiles subsiguientes a la publicación de la decisión de adjudicación                                                                                                                                                                                                 |
| Para la publicación del contrato en el SECOP                        | Tres (3) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato                                                                                                                                                                                                                   |
| Para el registro presupuestal                                       | Tres (3) días hábiles subsiguientes a                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                   |                              |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|
|  | <b>AVISO DE CONVOCATORIA</b> | Código:  | F-CAM-130 |
|                                                                                   |                              | Versión: | 3         |
|                                                                                   |                              | Fecha:   | 09 Abr 14 |

|                                                         |                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                         | la suscripción del contrato                                                                                                                                                                      |
| Para el otorgamiento y radicación de garantías exigidas | Cinco (5) días hábiles subsiguientes a la suscripción del contrato                                                                                                                               |
| Para revisión y/o aprobación de garantías               | Tres (3) días hábiles subsiguientes a la radicación de las garantías exigidas                                                                                                                    |
| Para comunicación al supervisor o interventor           | Dos (2) días hábiles subsiguientes a la aprobación de las garantías exigidas                                                                                                                     |
| Para inicio de la ejecución contractual                 | A partir de la fecha registrada en el acta de inicio suscrita entre el supervisor o interventor y el contratista, dentro de los tres ( 3 ) días hábiles subsiguientes a la comunicación anterior |
| Para el pago                                            | Dentro de los quince (15) días subsiguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o documento equivalente, acompañado de los debidos soportes                                  |

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente convocatoria, están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

**LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar los documentos del procesos en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, de la ciudad de Neiva, a partir de las 4:30 P.M. del 19 de mayo de 2014.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, el proyecto de pliego estará publicado por el término de cinco ( 5 ) días hábiles. Dentro del mismo término antes señalado, los proponentes podrán presentar observaciones o formular objeciones, mediante comunicación electrónica dirigida al correo [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co).

El presente aviso se emite y publica el diez y nueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014).

**CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**  
Director General